



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2014-0392

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior (fl.19 Cdo.3 expediente digital).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 14/05/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 41 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP